



Impact of money laundering on the community of Santa Elena, Ecuador: Social and economic consequences

Impacto del lavado de activos en la comunidad de Santa Elena, Ecuador: Consecuencias sociales y económicas

Autores:

Mgs. Barba - Salazar, Joel Alejandro
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Magister en Ciberseguridad
Guayaquil - Ecuador
 joel.barbas@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0002-0816-7978>

Mgs. Barba-López, Rómulo Alejandro
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Magister en Geotecnia
Guayaquil - Ecuador
 rómulo.barbal@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-001-7674-2623>

Mgs. Quiñónez-Alvarado, Erika Sonia
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Magister en Finanzas y Proyectos Corporativos
Guayaquil - Ecuador
 erika.quinoneza@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0002-3520-5183>

Mgs. Salazar-González, Janeth Doris
INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
Magíster en Contabilidad Pública Internacional
Guayaquil - Ecuador
 janethdsg@hotmail.com
 <https://orcid.org/0009-0001-2148-9365>

Fechas de recepción: 19-SEP-2025 aceptación: 14-NOV-2025 publicación: 30-DIC-2025



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>
<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

Una de las actividades delincuenciales más temidas en la actualidad es el lavado de activos, ya que a través de esta se pretende movilizar legalmente el dinero o los bienes que provienen de actividades ilícitas como lo es el narcotráfico, la corrupción, la trata de personas, entre otras. El objetivo de la investigación es analizar el impacto del lavado de activos en la comunidad de Santa Elena, Ecuador y sus consecuencias sociales y económicas. La metodología empleada fue de tipo bibliográfica, donde se consultaron diversas fuentes a través de la plataforma de Google Académico. Como conclusión se establece que esta actividad ocasiona graves consecuencias a la estabilidad de la economía de los países ya que se distorsiona los mercados, produce inflación, empaña la integralidad del sistema financiero, entre otras y por el lado social aumenta el crimen organizado, la delincuencia, por lo cual aumenta la inseguridad y se pierden puestos de trabajo.

Palabras clave: Activos; Lavado; Consecuencias; Sociales; Económicas.



Abstract

One of the most feared criminal activities today is money laundering, as it aims to legally move money or assets derived from illicit activities such as drug trafficking, corruption, human trafficking, and others. The objective of this research is to analyze the impact of money laundering on the community of Santa Elena, Ecuador, and its social and economic consequences. The methodology employed was bibliographic, consulting various sources through the Google Scholar platform. The conclusion is that this activity has serious consequences for the stability of national economies, as it distorts markets, causes inflation, undermines the integrity of the financial system, and has other negative effects. On the social front, it increases organized crime and delinquency, leading to greater insecurity and job losses.

Keywords: Assets; Money laundering; Consequences; Social; Economic.



Introducción

El mundo enfrenta hoy un gran flagelo social como lo es el crimen organizado, organizaciones que han ido creciendo en los últimos años, traspasando fronteras y burlando la seguridad de las naciones, así como su estabilidad económica, social y política.

Lo anterior es corroborado por Falconi et al. (2024), el cual asegura que para este siglo, el crimen organizado ha venido evolucionado considerablemente, acogiendo nuevas maneras, tecnologías y estrategias para desafiar a las autoridades y organismos internacionales encargadas de contenerlo, siendo los crímenes más relevantes el tráfico de drogas, la trata de personas, la piratería cibernetica y el lavado de dinero, actividades que se unen a una gran red global que causa estragos en comunidades locales, países y la estabilidad internacional.

En el caso de Ecuador, las organizaciones criminales en la actualidad buscan controlar el territorio y monopolizar los mercados ilícitos, por lo que la soberanía del país ha sido trastocada por estos grupos criminales, actuando sin control y capaces de desafiar el monopolio del estado. (Andrade, 2023)

Asimismo, García (2024), acota que la delincuencia organizada en Ecuador se dedica a diversas actividades ilícitas como; el narcotráfico, contrabando, el tráfico de personas, el lavado de dinero, la extorsión y la corrupción.

De todos estos delitos uno de los que representa un gran desafío para la mayoría de los países, es el lavado de activos, que también es conocido como blanqueo de capitales, legitimación de capitales, lavado de dinero, entre otros, que se ha convertido en una herramienta esencial para que grupos de delincuencia organizada puedan movilizar su dinero obtenido de actividades ilícitas y convertirlo en activos con figura de legítimos.

Sin embargo, los países hacen grandes esfuerzos para combatir este flagelo que perjudica a las naciones en los aspectos económicos y sociales.

Según lo señala Durango (2021), el lavado de activos fue considerado delito en el año 1988, en la ciudad de Viena, Austria, donde se realizó la convención de las naciones unidad contra el delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el propósito de tomar medidas para luchar contra el narcotráfico, además, se redactaron los principios legales que regirían el lavado de activos cuyo origen viniera de esta actividad ilícita.

Por otro lado, Moreira et al. (2024), mencionan que también se le conoce como blanqueo de capitales, ya que esta actividad ilícita involucra incorporar en las economías o en mercados financieros de un país, aquellos bienes o recursos originados de procedencia ilícita, generados por actividades delictivas.

Asimismo, Sánchez (2025), expone que el lavado de activos corresponde a un proceso cuyo propósito es disfrazar o esconder la fuente; dentro, movimientos o la utilización de bienes y fondos que proceden de actividades ilícitas, llevando a cabo algunas fases que van desde el monto de la colocación, integración y diversificación.

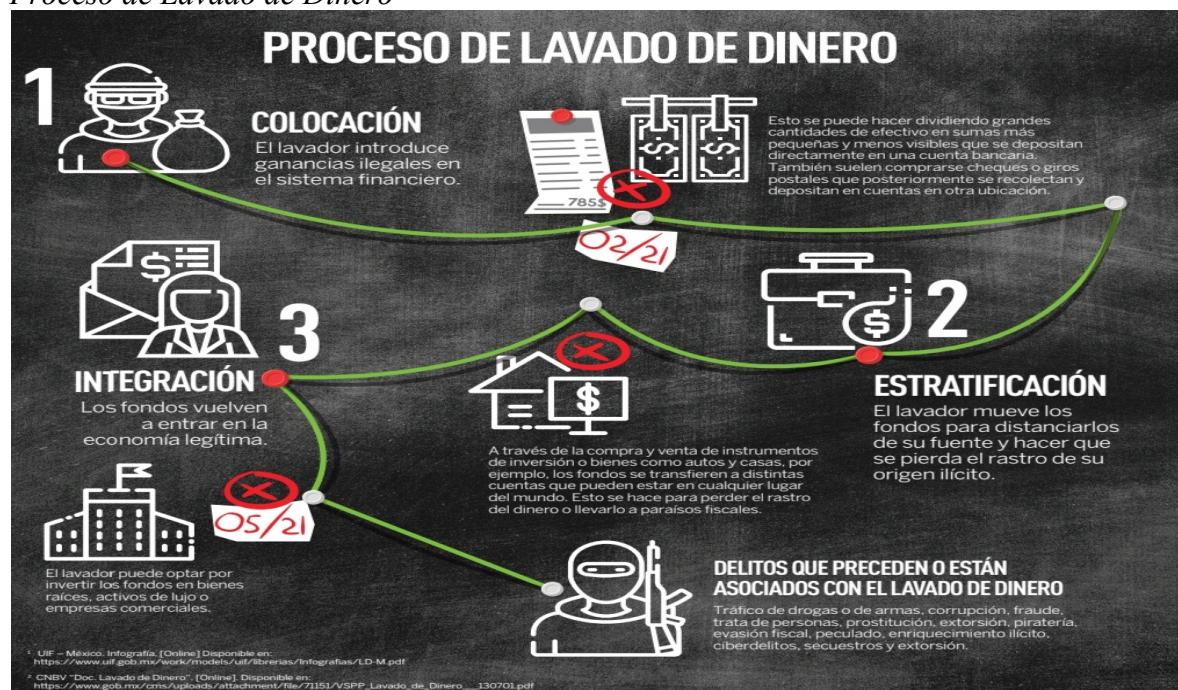
Según Fernández et al. (2022), el Grupo de Acción Financiera (GAFI), describe las etapas del lavado de activos, las cuales se muestran a continuación:

1. Colocación: Es la etapa en la cual el lavador se despega de las altas sumas de dinero que se general de la actividad delictiva, por medio del uso de entidades financieras y otros medios.
2. Estratificación: Es cuando se produce la transformación del dinero en efectivo en diferentes instrumentos de pago como: reventa de bienes adquiridos con el efectivo y transferencias electrónicas de fondos.
3. Integración: Se consolida la riqueza conseguida a través de la venta de inmuebles, empresas fantasma y de préstamos simulados.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, (2025), resumen gráficamente las etapas del lavado de activos, tal y como se muestra en la figura 1.

Figura 1

Proceso de Lavado de Dinero



Fuente: UNODC (2025)

Piva (2024), señala alguna de las características del lavado de activos:

- Globalización de la actividad: Este delito abarca el mercado internacional, sobrepasando fronteras nacionales e implicándose en el desarrollo de otras, que ocasiona cambios en la

soberanía y en la jurisdicción, por lo que se dice globalización del lavado de activos, y que genera algunas ventajas para quienes se encargan de lavar el dinero como evitar que se le apliquen las normativas penales y encontrar paraísos fiscales.

- Tendencia al profesionalismo: El acelerado crecimiento del delito de lavado de activos también ha aumentado el nivel de profesionalismo de las personas que se dedican a esta actividad, captando un mayor número de profesionales que le ayude a minimizar los riesgos penales y de ampliar las oportunidades para su negocio, a través de la inversión en recursos para analizar los riesgos y la gestión y también para aplicar recursos como la tecnología para seguir profesionalizando el ciclo del lavado de activos.
- Complejidad de los métodos usados: Así como avanzan los métodos de los Estados para detectar el lavado de dinero, estas organizaciones también lo hacen y van adaptándose igualmente a cambios y desarrollar nuevos métodos para llevar a cabo la actividad.

Con el propósito de enfrentar el lavado de activos, a nivel internacional se han establecido algunos instrumentos que buscan regular este delito. Según, Acosta (2021), estos instrumentos son:

1. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas – Viena 1988. En este se estableció que los países miembros de la ONU deberán adoptar como delito grave aquellos procedentes del blanqueo de capitales, producto de actos de conversión, transferencia, ocultamiento, tenencia de bienes y capitales cuya procedencia sea del tráfico ilícito de drogas. Este instrumento también logró la regularización de la criminalización particular en cada una de las formas en que se participa o se ejecuta el lavado de activos, como se estructuran los mecanismos y procedimientos para detectarlo, como se realizan las fiscalizaciones a las transacciones y operaciones llevadas a cabo en el sistema financiero intermediario, flexibilizó el secreto bancario para facilitar el trabajo de investigación en los actos donde se presuma lavado, entre otras.
2. Convenio de Estrasburgo – 1990: También llamado Convenio relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de productos del delito o convenio N.141. Dentro de sus principales aportes está el establecimiento de los Estados miembros de medidas legislativas para combatir el blanqueo de capitales.
3. Convención de Palermo – 2000: Conocido como la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional y sus protocolos, aprobada por la ONU como un tratado multilateral. Regularizó la pena del blanqueo de productos del delito, definió el término ocultación o encubrimiento, reguló la adquisición, posesión o utilización de bienes con conocimiento de ser producto de delitos. Dio prioridad a los delitos precedente, delito previo o delito fuente. Se definió la denominación de grupo delictivo organizado.
4. En el año 1989 se crea el grupo G718 de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el fin de dictaminar medidas para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. En América Latina este grupo se denomina GAFILAT, y es el encargado de monitorear y evaluar los 16 países que forman parte de América del Sur, Centroamérica y América del

Norte, siendo su área la supervisión de las medidas que cada país asume para combatir el lavado de activos.

En Ecuador, también se han establecido las regulaciones en cuanto al lavado de dinero, estas son mencionadas por Tandapilco (2024) como:

1. La Constitución de la República, en el artículo 108 establece que las actividades financieras corresponden a un servicio de orden público y se llevara a cabo solo con autorización del Estado, además de la responsabilidad de vigilar cada actividad.
2. En el Código Orgánico Financiero y Económico, en su artículo 244, contempla el control y la prevención del lavado de activos, que le otorga la responsabilidad a las instituciones pertenecientes del sistema financiero a crear sistemas para control interno y prevenir los delitos, incluido el lavado de activos, así como el financiamiento de delitos como lo es el terrorismo.
3. En la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, se contemplan los deberes y obligaciones que tienen las instituciones del sistema financiero, de seguros y otras del ramo. Además, se dictamina que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) es el órgano nacional para el lavado de activos.
4. En el Código Orgánico Integral Penal, se deja claro el deber para perseguir, sancionar y castigar a aquellos dineros que provengan de lo ilícito y que son ingresados a la economía del país. En el art. 317 se establecen las penas, las cuales oscilan desde uno a trece años cuando: (a) se posea, se consiga, se transfiera, se guarde, se entregue, se transporte, se convierta o se beneficie de cualquier forma de activos que provengan de lo ilícito y (b) Cuando se esconda, disimule o se impida la naturaleza real, origen, procedencia o vinculación de activos que provengan de lo ilícito, (c) prestar el nombre personal o de la empresa para que se comentan delitos nombrados en este artículo, (d) organizar, gestionar, asesorar, participar o financiar algunos de los delitos aquí especificados, (e) realizar personalmente o por intermediarios, operaciones y transacciones financieras económicas, con el propósito de darle licitud a actividades que provengan del lavado de activos y (f) ingresar o sacar dineros que provengan de actividades ilícitas por pasos y puentes del país.

A pesar de que en Ecuador existe una regulación, el país enfrenta aun grandes desafíos para la implementación de cada una de las normas, y según lo afirma Ortiz (2025), para lograr implementar efectivamente estas normativas es necesario lograr:

- Capacitación y disponibilidad de recursos. Es necesario que los organismos e instituciones financieras puedan controlar con una mayor inversión en tecnologías y capacitar al personal especializado para que puedan lograr la identificación y combatir las operaciones de índole sospechosa o que se consideren fraudulentas.
- Resistencia a los cambios organizacionales: Ciertas organizaciones rechazan la adopción de procesos más estrictos, ya que están presionados por alcanzar sus objetivos comerciales.

- Cooperación interinstitucional limitada: Las comunicaciones entre organismos tanto nacionales como internacionales no funciona cabalmente, lo cual hace más difícil la detención oportuna de actividades delincuenciales.

Como se describió en las líneas anteriores, el lavado de activos es una actividad muy utilizada por las organizaciones criminales para poder movilizar los recursos provenientes de delitos, con el propósito de darle uso a los mismos.

Dada a la relevancia del tema es que se propone como objetivo analizar el impacto del lavado de activos en la comunidad de Santa Elena, Ecuador y sus consecuencias sociales y económicas.

Metodología

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó la metodología bibliográfica. Este tipo de investigación también conocida como documental, se refiere a la obtención, selección, compilación, organización, interpretación y análisis de la información correspondiente a un objeto de estudio, que se realiza a través de la consulta de fuentes como; libros, documentos de archivo, hemerografías, registros audiovisuales, entre otros. (Carbajal, 2020)

Para el desarrollo del tema: Impacto del lavado de activos en la comunidad de Santa Elena, Ecuador. Consecuencias sociales y económicas, se realizó la consulta de tesis de grado y postgrado, libros electrónicos, artículos científicos, entre otros documentos a través de la plataforma Google Académico, así como también se consultaron algunas páginas de organismos oficiales.

Resultados

Tal y como lo señala Cisneros y Barragán (2024), el lavado de activos causa grandes impactos y consecuencias a distintos sectores de una sociedad, y Ecuador no escapa de estos, por lo que a continuación se mencionaran

Impacto – consecuencias sociales

- Se ve afectada gravemente la cultura y la ética de los individuos, creando cambios en los valores éticos.
- Se cree que formar parte de pandillas peligrosas es aceptable impactando moralmente a los jóvenes.

- A través de los medios de comunicación, más que informar sobre el problema, se resaltan las riquezas que se obtienen, así como se deja evidencia del poder y la impunidad de los delincuentes y la promoción del consumo de sustancias ilícitas.
- Aumenta la criminalidad, donde se ve la participación de individuos muy jóvenes.
- Se alienta la corrupción y se critica a quienes no se involucran en estas actividades.
- Se incentiva a que las personas pierdan sus valores éticos y morales, ya que a veces prefieren pagar unos meses de cárcel, pero a cambio obtener una compensación en dinero.
- Aumento de la inseguridad y de los crímenes, en los distintos ámbitos de la sociedad (colegios, iglesias, etc.), ya que los grupos delictivos invaden las zonas para usar su dinero ilícito, registrándose delitos menores y graves como lo es el secuestro, sicariato y la extorsión.
- Aumenta la violencia y el comercio ilegal de armas, que conllevan a la generación de asesinatos causados por la delincuencia organizada, situación que afecta a la vida

Impacto - consecuencias económicas

- La inyección de dinero ilícito a las economías a través del lavado de dinero puede generar inflación, problemas para intercambiar divisas y el comercio, así como aumenta la competencia desleal.
- Ocasiona la creación de empresas fantasma, que comercializan a precios muy bajos, pero no tienen rentabilidad, ya que su propósito es financiar los recursos ilícitos, lo que distorsiona los mercados y aumenta el desempleo
- Los encargados de lavar el dinero no cumplen con reglas ni normas de inversión y acumulación de ganancias, contaminando las actividades legales, dando a paso a la competencia desleal, provocar pérdidas y generar monopolios.
- Afecta la competitividad y ocasiona desempleos y pobreza.
- Se reducen los ingresos fiscales ya que las transacciones de origen ilegal no pueden ser gravadas.
- Se generan señales falsas del comportamiento del mercado, lo que ocasiona que se tomen políticas fiscales ineficaces y que los fondos públicos para gastos esenciales como la salud y la educación, san desviados.
- Se desestabiliza el sistema financiero ya al ingresar altas cantidades de dinero ilícito, que al no ser detectados ni informados los usuarios lo toman como corrupción, perdiendo la confianza de estos.
- Esta económica ilegal se concentra en áreas como: las fronteras, donde la economía ilegal ha venido creciendo considerablemente, en las ciudades ya que se puede llevar a cabo negocios e inversiones y los paraísos fiscales, por ser sitios donde convergen tanto el mercado legal como ilegal.

Impacto - consecuencias político-institucional

- Aumento de la corrupción en los organismos del Estado, ya que se pretende obtener poder y control en el gobierno, para utilizar las leyes y el dinero público para su beneficio.

- El control económico es tomado por los delincuentes, dejando a un lado el mercado, el gobierno y los ciudadanos, ostentando las organizaciones delictivas un mayor poder ante los gobiernos, amenazando el sistema democrático y la estabilidad
- Los delincuentes pueden llevar a cabo actos de terrorismo, financian ejércitos privados y se filtran en las actividades políticas y sociales, socavando la organización del Estado, poniendo en peligro su estabilidad.
- Se crean estructuras paralelas al Estado, con el propósito de controlar la institucionalidad a través de la corrupción o la penetración en las funciones gubernamentales

Como se mencionó al principio del apartado, todas estas consecuencias son comunes para todas las regiones o países, incluyendo para la comunidad de Santa Elena, la cual no escapa de estar expuesta al lavado de activos.

Esta provincia está ubicada al oeste del Ecuador, limita al norte con la provincia de Manabí, por el Este por la provincia de Guayas y por el Sur y Oeste con el océano pacífico, siendo sus principales actividades económicas: el turismo y la pesca, pero hay una gran cantidad de negocios pequeños de ebanistería y artesanías. Esta ubicación la sitúa como una zona amigable para la delincuencia organizada.

En la revisión bibliográfica no se evidencio información específica de la provincia, mas sin embargo a continuación se describirán algunos datos sobre la evaluación nacional de riesgos efectuada en el 2024 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SFPS) (2025), en la cual se destacan como principales conclusiones:

- a: El tráfico de sustancias ilícitas y psicotrópicas es la principal amenaza de lavado de activos.
- b: Se indica que un 80% de los socios del sistema no poseen educación superior, lo que los hace vulnerables para el lavado de activos y financiamiento de delitos.
- c: Una gran cantidad de migrantes ecuatorianos envían remesas desde el exterior, fondos que son de difícil rastreo para conocer tanto el origen y el destino de los recursos, facilitando el lavado de dinero.
- d: La integridad de la SFPS se ve afectada por la presencia de grupos delictivos que usan este medio para enviar sustancias estupefacientes, por donde se llega a exportar alrededor del 74% de la droga a nivel mundial.
- e: Lo fácil en que fluyen los capitales ilícitos en las fronteras, deja expuesta a la SFPS a que se infiltrén recursos que provengan de actividades como el narcotráfico, quedando vulnerada al riesgo de lavado de activos y otros delitos.

Por su parte, la unidad de análisis financiero y económico del Ecuador (2024), presento el informe de los resultados de la evaluación nacional de riesgos (ENR) de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en Ecuador, donde se recopilaron datos desde el 2018 al 2022, identificando que el lavado de activos en el país se ubica en un rango medio alto.

Por último, el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica Celag Data (2023), en sus últimas estimaciones destaca que en el sistema financiero de Ecuador se lavó dinero sucio en 3.500 millones de dólares, destacando que se triplico la estimación de 1.200 millones del lapso 2007-2016, además este organismo asegura que el país lava entre un 2% y 5% del PIB anual. Estos resultados se traducen en la minimización del Estado y la desinstitucionalización en el país que afecta el sector social y económico, produciendo pobreza, violencia e instituciones minadas por el narcotráfico.

Discusión

Se pudo conocer que una de las vías del lavado de activos son las empresas fantasma, las cuales son creadas con el propósito de dar movimiento al dinero ilícito, lo trae consecuencias sociales y económicas negativas, tal y como se mencionó anteriormente. En la investigación realizada por Alejandra y Arriaga (2022), se evidencio que en la provincia de Santa Elena las empresas fantasma se concentran en el sector de pescados y mariscos, ya que es la actividad de mayor fuente económica , según las declaraciones de impuesto disminuyeron en un 82%, dejando entrever que se evade este compromiso por parte de estas empresas, además, estas empresas generan efectos negativos en la recaudación de impuestos desequilibrando el mercado ofertando precios irreales, negocios con clientes que no existen o elevando los costos, lo que indudablemente se convierte en un problema económico y social tanto para la región como para el país.

Por otro lado, en la investigación de Lucero (2023), se resaltó también, que el delito de lavado de activos representa una gran amenaza para la economía y la estabilidad financiera de los países, genera una crisis de reputación e intervención de algunas empresas, su crecimiento y desarrollo; se deteriora y se abandona la institucionalidad; el rendimiento de los sectores económicos y el análisis del PIB son desvirtuado, impactando la economía y afectando la competencia leal y libre de la competencia de los mercados, causando efectos negativos tanto a mediano como largo plazo en el sector empresarial.

Asimismo, en el trabajo efectuado por Mogrovejo et al (2023), que se orientó en el tema del lavado de activos, sus riesgos y consecuencias socioeconómicas en la frontera colombo-venezolana, por tratarse de una zona fronteriza la hace muy atractiva para los delitos que comete la delincuencia organizada y por supuesto para el lavado de activos. Esta frontera siempre ha presentado un alto dinamismo económico, donde las exportaciones de Cúcuta a Venezuela llegaban a USD 100 millones, sin embargo, para el año 2014 esta cifra disminuyó a USD 37.7 millones. Igualmente se evidencia a partir del año 2015 la tasa de desempleo subió y creció el comercio informal y la existencia de empresas informales que evaden los impuestos y que se usan de fachada para el lavado de dinero afectando negativamente la economía y la competitiva de las empresas legalmente constituidas.

Conclusiones

Las actividades delictivas siguen representando un flagelo que afecta negativamente a los países, y que lamentablemente acercarse a su desmantelamiento y control, pareciera estar cada vez más complicado, lo cual acarrea diversos problemas que afectan en el entorno social, económico y político de una nación.

En el caso particular de esta investigación, se enfocó en el lavado de activos, ya que es una actividad que ha ido creciendo con el paso de los años y que se ha convertido en una herramienta esencial para que la delincuencia pueda movilizar las grandes cifras de dinero que generan gracias a sus operaciones ilícitas.

A nivel económico esta práctica afecta a que se den competencias leales, ya que las empresas que se prestan para el lavado de activos son empresas fantasmas que no cumplen con las obligaciones fiscales, además, que los capitales que se usan para manejar estos negocios atenta contra la estabilidad de las instituciones financieras, ya que las políticas que a veces se implementan no tienen efectividad por el excedente de dinero, además, de que se ve afectada su transparencia e integridad, creando desconfianza hacia el sector.

En el aspecto social, indudablemente sus consecuencias no son menos negativas, esta actividad aumenta la delincuencia y las actividades delincuenciales, la seguridad de los ciudadanos se ve afectada cuando se incrementa la violencia y los actos delictivos, se incrementa la informalidad y por ende disminuyen puestos de trabajo en empresas legalmente constituidas.

Hay un gran número de consecuencias negativas que produce el lavado de activos, por lo cual es importante que los Estados refuerzen los mecanismos para prevenirlo y de esta manera evitar los afectos.

Referencias bibliográficas

Acosta, K. (2021). Sistemas de prevención del lavado de activos. Trabajo de investigación, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e563d8d6-93e5-4399-8984-1347ef8399b2/content>

Alejandro, D. C., & Arriaga, G. C. (julio-septiembre de 2022). Empresas fantasmas y la recaudación tributaria en la provincial de Santa Elena, año 2021. Revista Visionario Digital, 6(3), 27. Obtenido de <https://www.cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/2180/5384>

Andrade , C. (agosto de 2023). La seguridad como excepción ¿Hacia dónde va Ecuador? Ecuador Debate, 45-73. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d8f8c76f-c3bd-4925-947d-9aebcedfce5d/content>

Carbajal, R. V. (2020). Metodología de la investigación. Investigación bibliográfica/documental. San Salvador. Obtenido de <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/9845/1/Tecnicas-de-investigacion-documental%20%281%29.pdf>

Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica Celag Data. (14 de enero de 2023). Obtenido de <https://www.celag.org/cuanto-dinero-se-lava-en-el-sistema-financiero-ecuatoriano-una-aproximacion-desde-las-cifras-macroeconomicas/#>

Cisneros, E. P., & Barragán, J. I. (enero-junio de 2024). Panorama internacional y regional del lavado de activos y sus impactos sociales, políticos y económicos en Ecuador. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 19(1). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632024000100159&script=sci_arttext

Durango, C. Y. (2021). Lavado de activos: Impacto económico-social en el rol en la contaduría pública. Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Antioquia. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/0d906964-d0ab-4e11-ae55-4b431a6132e8/content>

Falconi, P. M., Briones, S. S., Falconí, P. M., & Menéndez, F. G. (enero-marzo de 2024). Crimen organizado, una mirada reflexiva y análisis de estado actual. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 6(1), 63-81. Obtenido de <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/956/1327>

Fernández, J. C., Bravo, G., & Zambrano, E. J. (mayo-agosto de 2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. ECA Sinergia, 13(2), 118-128. doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i1

García, L. F. (2024). Delincuencia organizada y la asociación ilícita en la dogmática ecuatoriana. Examen complejivo, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Amabato. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/18439/1/UA-DER-EXC-023-2024.pdf>

Lucero, M. M. (2023). Implicancias penales del lavado de activos en Ecuador. Revista Journal Scientific MQR Investigar, 7(1). Obtenido de <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.1.2023.1382-1406>

Mogrovejo, J. M., Raynaud, N. C., Eslava, R. A., & Peña, L. M. (julio-diciembre de 2023). Lavado de activos: riesgos y consecuencias socioeconómicas en la frontera colombo-venezolana. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 18(2). doi:<https://doi.org/10.18359/ries.6569>

Moreira, C., Rivadeneira, J. L., Quintanilla, J. A., & Moreira, A. C. (marzo de 2024). El lavado de activos en el Ecuador y su incidencia en la normativa tributaria, secrearía y mercantil. Revista Científica Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa REICOMUNICAR, 7(13). doi:<https://doi.org/10.46296/rc.v7i13edespmar.0227>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. (2025). Obtenido de https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Campanas/INF_LAVADO_DINERO_compressed.pdf

Ortíz, A. E. (2025). Aplicación de la Ley: Prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos en la banca ecuatoriana. Trabajo de titulación, Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/30343/1/UPS-GT006343.pdf>

Piva, G. E. (2024). El delito de Lavado de Activos. En J. B. Editor (Ed.). Barcelona. Obtenido de https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=0KwlEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA6&dq=impacto+del+lavado+de+activos+consecuencias+sociales+y+economicas&ots=su5v6gBLrA&sig=YdlEwuLCmFbiFc8seJ7upD90-x0&redir_esc=y#v=onepage&q=impacto%20del%20lavado%20de%20activos%20co

Sánchez, A. J. (2025). Repercusiones del lavado de activos en la generación de empleo en la ciudad de Quito, durante el periodo 2020-2024. Universidad Politécnica Salesiana, Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/29877/1/TTQ2046.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (31 de marzo de 2025). Recuperado el 05 de 11 de 2025, de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Informe-Sectorial-de-LA-FD-Resumen-Ejecutivo-2024-SEPS.pdf>

Tandapilco, A. R. (enero-febrero de 2024). Reparación integral a víctimas indirectas en el delito de lavado de activos en el Ecuador. Revistal Digital Publisher, 9(1), 560-574.
doi:doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2201

Unidad de Análisis Financiero y Económico de Ecuador. (2024). Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/uafe-presento-los-resultados-de-la-evaluacion-nacional-de-riesgos-de-lavado-de-activos-y-financiamiento-del-terrorismo-del-ecuador/>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.